

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/138-13

CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA OCAMPO Y ANA KAREN LÓPEZ CARDOSO PRESENTE.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de cinco de noviembre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

0336-SE-13	María de los Ángeles García Ocampo
0337-SE-13	Ana Karen López Cardoso

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; noviembre of de 400 MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSELO DUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE EST

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PÉRALTA.